

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 677

SALTA, 05 de junio de 2015

Expediente N° 10.221/15

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 02/15-FCN que trata de la adquisición de equipos de laboratorio con destino a la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2015 - 0366.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 20 de mayo de 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 02/15-FCN, para la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Ciento veintidós mil seiscientos sesenta y siete (\$ 122.667,=), a las siguientes firmas, de acuerdo al siguiente detalle y por las razones expresadas precedentemente:

- MAURICIO MOSSÉ - con domicilio en Laprida 454 - (4000) Tucumán - CUIT N° 20-10202824-5, los ítems 1 y 3 por la suma total de Pesos Veintiséis mil quinientos uno (\$ 26.501,=).
- INSTRUMENTAL CUYO de Hugo Giovannelli - con domicilio en Los Ciruelos y Los Naranjos - Potrereros de los Funes - (5701) SAN LUIS - CUIT N° 20-13018085-0, el ítem 4 por la suma total de Pesos Cincuenta y dos mil novecientos sesenta y ocho (\$ 52.968,=).
- CIENTIST S.A. - con domicilio en Av. Corrientes 4709 - P.12 "107" - (C1414AJA) BUENOS AIRES - CUIT N° 30-59040727-1, los ítems 5, 6 y 7, por la suma total de Pesos Cuarenta y tres mil ciento noventa y ocho (\$ 43.198,=).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

MAURICIO MOSSÉ	\$ 26.501,00
INSTRUMENTAL CUYO	\$ 52.968,00
CIENTIST S.A.	\$ 43.198,00
Total:	<u>\$ 122.667,00</u>

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 677

SALTA, 05 de junio de 2015

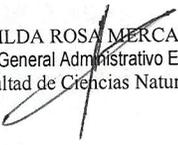
Expediente N° 10.221/15

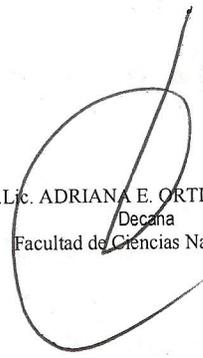
Son: Pesos Ciento veintidós mil seiscientos sesenta y siete.

ARTICULO 2°.- Declarar Desierto los ítems 2 y 8, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el Artículo 1°.- en la partida presupuestaria 4.3.3: Equipo sanitario y de laboratorio – de los fondos correspondientes al Convenio PROMFORZ – Componentes D.2.2.2., D.2.2.21., D.2.2.22., D.2.2.23., D.2.2.32 y D.2.2.33..

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales